

ACTA N° 001 - 2016
ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Siendo las 10:15 horas y contándose con la asistencia de los Concejales Señores, Raúl Pantoja Seco, Luis Marican Marican, Martin Salazar Carvajal, Cesar Oliva Recabarren, Adrian Ibarra Valdebenito y José Lizama Díaz, Sr. Presidente don Jorge Jaramillo Hott, da inicio a la sesión en nombre de Dios, actúa como Secretario Don Osvaldo Villarroel Carrasco, esta se realiza en la sala de sesiones Madre Jacinta, del Concejo, Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de Pitrufquén.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios; Sr. Cesar Prieto Hernández, Administrador Municipal; Sr. Claudio Bustos Flores, Director Unidad de Control; Srta. Mónica Rivera Vargas, Directora de Administración y Finanzas; Sra. Oriana Bonvallet Knabe, Directora de Obras Municipales; Sr. Mario Cabrera Recabarren, Director Departamento Secretaria de Planificación Comunal; Sr. Adrian Muñoz Fonseca, Director(s) Departamento de Educación; Sra. Patricia Muñoz Jarpa, Directora(s) Departamento de Salud; Sr. Rubén Martínez Ponce, Encargado de Finanzas Departamento de Salud Municipal, don Juan José Chesta Garcés, Director de Tránsito.

TABLA.

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION ORDINARIA DE FECHA 22.11.2016; Y DE ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 05 de 2016.
- 2.- CORRESPONDENCIA.
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.
- 4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO
- 5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES.
- 6.- ASUNTOS NUEVOS
 - 6.1.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 16/2016 y N° 17/2016, Correspondiente a la Municipalidad de Pitrufquén. *DAF.*
 - 6.2.-, Presentación y aprobación Asignación Especial Transitoria, funcionaria Departamento de Salud Municipal.
 - 6.3.- Entrega de Reglamento de Sala a nuevo Concejel Sr. Cesar Oliva Recabarren. *Sec. Municipal.*
 - 6.4 Entrega Propuesta Ordenanza sobre transporte de basuras, deshecho, escombros, o residuos de cualquier tipo. *DOM.*
 - 6.5.- Aprobación Propuesta Asignación de nombre a Conjunto Habitacional, calle y pasajes. *DOM.*
 - 6.6.- Propuesta del Alcalde para aprobación de los medios a usar por el Concejo durante el periodo respectivo, (Art. 92 bis, Ley 18.695).
 - 6.7.- Fijar dieta anual de señores Concejales, (Art. 88, Ley 19.695).
 - 6.8.- Fijar reunión para actualización reglamento de Sala y la formación de Comisiones del Concejo.
- 7.- INCIDENTES

DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION ORDINARIA DE FECHA 22.11.2016; Y DE ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 05 de 2016.

- Sr. Presidente, somete a aprobación el Acta Sesión N° 33 de fecha 22 de Noviembre del 2016, la que es aprobada por los concejales señores Pantoja, Marican, Salazar, Ibarra y Lizama, se abstiene concejal Sr. Oliva por no haber estado presente en dicha sesión, con la siguiente observación.



* Concejal Sr. Salazar, señala que en la pagina N° 16, punto 6.4., en su intervención donde dice "Señala que de acuerdo a las nuevas solicitudes de subvención que han llegado, mas el monto solicitado para el show aniversario por la nueva Administración, solicita poder realizar una sesión extraordinaria para aclarar estos temas, de lo contrario no aprobaría en esta ocasión". Se debe agregar: que hay plazo hasta el 15 de diciembre para aprobar el presupuesto municipal año 2017, y hay organizaciones que están quedando sin subvención, como la Asociación de Fútbol Amateur, La Truchada, la Asociación de Basquetbol y la Asociación Rural de Fútbol".

- A continuación Sr. Presidente, somete a aprobación el Acta Sesión Extraordinaria N° 05 de fecha 29 de Noviembre del 2016, la que es aprobada sin observaciones por los concejales señores Pantoja, Marican, Salazar, Ibarra y Lizama, se abstiene concejal Sr. Oliva por no haber estado presente en dicha sesión.

2.- CORRESPONDENCIA:

Para conocimiento de Señores Concejales, su opinión o acuerdo según corresponda se da lectura a la siguiente documentación.

2.1.- Carta de fecha 6 de diciembre de 2016, de Señora Michel Bachelet Jeria, Presidenta de la República a Señor Jorge Jaramillo, Alcalde Municipalidad de Pitrufquén, la que señala lo siguiente:

Es un día importante para las comunas de Chile y para la democracia. Al asumir sus cargos las autoridades edilicias electas el pasado 23 de octubre, se inicia una nueva fase para la política local y para las vecinas y vecinos de cada comuna. La voluntad ciudadana ha decidido que sean ustedes quienes lideren los municipios del país y pongan en marcha, a partir de ahora, el trabajo permanente de ofrecer mejor servicio a las comunidades y corresponder a la confianza que ellas han depositado en ustedes.

Por cierto, a las tareas habituales que desempeñan las municipalidades, que por sí mismas demandan ya mucha energía y dedicación, se añaden hoy nuevos objetivos que avanzan en una misma dirección: la de conducir gobiernos locales en cada comuna del país, en el marco de una democracia renovada.

El desafío que enfrentan es consolidar las instituciones locales como el ámbito privilegiado de acceso al Estado, elevando la calidad del servicio. Los municipios pueden y deben contribuir muy significativamente a generar nuevas confianzas con los compatriotas relevando el sentido fundamental que tiene la acción política para la vida de las personas.

Es claro que son retos complejos y que exigen innovar en el modo cómo se relacionan el sector público municipal y los ciudadanos, pero estoy segura que ustedes comparten esta visión y la urgencia de abordarlos.

Desde el Gobierno han iniciado un camino para hacerlo. Un primer paso ha sido la agenda de transparencia y probidad, que establece nuevas reglas para la política, la función pública y los negocios.

Al mismo tiempo han avanzado en fortalecimiento de los gobiernos locales, logrando concretar una antigua aspiración de alcaldes y concejales, como es la posibilidad de estructurar sus propias plantas y estructuras municipales, sin tener que depender del poder centralizado, con la aprobación de la ley N° 20.922.

Junto a las nuevas potestades que se confieren a los municipios, este cuerpo legal profesionaliza las plantas e introduce un conjunto de mejoramientos en materia de remuneraciones y en las escala de grados, incorporados además la asignación profesional entre los funcionarios municipales. Con esta ley se hace justicia en una área que estaba pendiente, al mismo tiempo en adecuar la política de recursos humanos municipales a la estrategia de desarrollo con que cuenta cada comuna.

Sabemos la diferencias que puede hacer la gestión de una comuna en la calidad de vida de los vecinos y vecinos. Es por eso que, como Gobierno, queremos ser sus aliados. Sabemos que avanzar en la dirección indicada requiere grandes esfuerzos políticos, financieros y técnicos. Algunos de ellos ya los hemos iniciado; pero existen otros ámbitos en los es necesario profundizar nuestra cooperación y desde ya manifiesto nuestra plena disponibilidad para trabajar en conjunto.



Permítanme saludarlos y expresar mi reconocimiento a todos quienes comienzan esta nueva etapa, junto con desearles el mayor de los éxitos. Sus logros serán también los de nuestra patria, y pertenecen a todos los chilenos.

2.2.- ORD: N° 34/2016, de fecha 2 de diciembre de 2016, del Presidente Asociación de Municipalidades Región de la Araucanía, con el propósito de las formalidades establecidas en convenio de constitución de la Asociación de Municipalidades de la Región de la Araucanía, hace llegar al Alcalde y Concejo Municipal convocatoria a participar en la asamblea anual de renovación del Directorio para el periodo 2017-2018, que se llevara a efecto el día miércoles 14 de diciembre a las 14:45, en el Salón VIP del estadio Germán Becker en Temuco.

Primera parte de la asamblea presentación del Contralor Regional, sobre el rol de la Contraloría y rol fiscalizador del Concejo Municipal.

Aprovecha la acción para reconocer la disposición y apoyo permanente a la gestión asociativa.

- Sr. Presidente, señala que se dispondrá de un vehículo municipal para quienes deseen asistir, y por su parte también asistirá a esta convocatoria de la AMRA.

* Concejal Sr. Salazar, consulta a qué hora saldrá el vehículo municipal.

-

Sr. Presidente, señala que a las 14:15 hrs.

2.3.- Mensaje N° 360 de fecha 29 de Noviembre de 2016, del Intendente (s) y Ejecutivo del Gobierno Regional de la Araucanía, a Señores Consejeros Regionales, Mediante acuerdo CORE señalado en el Ant2) el Concejo Regional aprobó la distribución de recursos FRIL (Fondo Regional d Iniciativa Local) por la suma de M\$ 8.000.000.- para todas las comunas de la región.

A través de la circular N° 006, el Gobierno Regional informó a los municipios acerca de los recursos aprobados por el consejo Regional bajo modalidad FRIL para cada comuna y solicita la presentación de proyectos.

A la fecha, los proyectos que a continuación se señalan, cuentan con la priorización municipal y autorización técnico favorablemente, por tanto están en condiciones de someterlos a la aprobación de vuestro cuerpo colegiado.

En consideración a lo anterior, mediante el presente Mensaje solicitamos a ustedes aprobar los siguientes proyectos priorizados por los municipios, para su etapa de ejecución:

Nombre	Costo total M\$
Construcción cuartel de Bomberos Villa Comuy, Pitrufquén	65.000
Habilitación de Luminarias LED, los Galpones, Pitrufquén.	28.000

En la discusión y votación del presente mensaje, las señoras y señores Consejeros Regionales deberán tener presente las normas sobre Probidad Administrativa, en especial las prohibiciones y responsabilidades establecidas en el artículo 35 de Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y en el Título II de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

- Sr. Presidente, manifiesta que son muy buenas noticias, sobre todo para los Bomberos de Comuy que estaban muy ansiosos de poder contar con su cuartel de bomba y también en el sector Los Galpones donde ahora podrán contar con nueva iluminación, más moderna que permite incluso generar menos gastos.

* Concejal Sr. Salazar, señala que estos proyectos el Concejo ya los había aprobado, consulta si ahora tendrían que ratificar su votación.

- Sr. Presidente, señala que solo es a modo de información de los proyectos que fueron aprobados, y la idea es que rápidamente puedan traspasar los recursos para realizar la licitación respectiva.



* Concejal Sr. Ibarra, manifiesta su alegría por la comuna, principalmente por los Bomberos de Comuy que esperaron ansiosos los resultados de este proyecto, y cree que para el futuro se debe hincar el diente en proyectos grandes, como ejemplo, el Skatepark donde jóvenes y niños desean tener un espacio para poder concretar su hobby.

* Concejal Sr. Lizama, recuerda a sus colegas que existe una priorización nacional en los proyectos FRIL, dentro de estos proyectos no estaba el de Los Galpones, y la consulta es: si algunos proyectos priorizados y entre eso el que mencionó su Colega Ibarra, el compromiso con los jóvenes del skatepark, en el periodo anterior, que aún quedan cinco concejales de ese periodo, y van a abogar para que se concrete. Solicita saber que paso con las otras priorizaciones, que fueron cinco, entre esos (reparación de caminos rurales, y el Gimnasio Municipal, entre otros).

- Sr. Presidente, señala que se dio prioridad a estos proyectos, de igual manera siente que fueron pocos los proyectos priorizados, eran más de M\$ 8.000.000 se pudo haber pesquisados un par de proyectos más. Desconoce la priorización que hizo el Concejo Municipal en la administración anterior, por lo tanto va averiguar que paso con aquello y ver porque se seleccionaron estos dos proyectos. Ahora deberán ver si hay compromisos con organizaciones de proyectos como los que acaban de mencionar los Concejales Lizama e Ibarra, pierdan cuidado que esta nueva administración va corresponder a priorizar esos proyectos que estaban con antelación.

* Continúa Concejal Sr. Lizama, solamente manifestar su alegría por el Cuerpo de Bomberos de Pitruquén y especialmente de Comuy, porque era un compromiso de las autoridades desde hace mucho tiempo y gracias a Dios hoy se podrá concretar.

2.4.- Carta de fecha 23 de Noviembre de 2016, de la Agrupación Folclórica Voces del Atardecer, Pitruquén, esta agrupación es dirigida por el monitor de folclor, don José Cereceda Segura, cuyos honorarios son cancelados con una subvención municipal.

Por lo expuesto, solicitan gestionar lo pertinente para seguir contando con dicha subvención durante el año 2017 y de esta forma continuar cultivando nuestro bello folclor, agradable para muchos y que nosotros entre otras cosas nos da vida y alegría.

- Sr. Presidente, informa que el profesor Sr. Cereceda seguirá trabajando, el ha realizado un gran trabajo, así lo exponen las organizaciones en las que él ha trabajado.

2.5.- Carta del 30 de noviembre del 2016, la directiva de la Asociación de Fútbol Amateur de Pitruquén, tiene el agrado de saludar a tan distinguidas autoridades y por intermedio de la presente vienen en solicitar tengan a bien, considerar el proyecto que se adjunta, dentro del presupuesto municipal año 2017 con una subvención municipal por un monto de \$ 6.380.000 (seis millones trescientos ochenta mil pesos).

- Sr. Presidente, señala que quien determina las subvenciones es el Concejo Municipal, es una buena oportunidad de ayudar a esta asociación, y se cuenta con los recursos.

* Concejal Sr. Pantoja, manifiesta su alegría porque se haya ingresado este proyecto, era imperiosa la necesidad de saber los recursos que este Concejo Municipal va a otorgar a la Asociación de Fútbol, en este caso se ve un monto más elevado, pero en vista a la necesidad de la asociación, manifiesta su voluntad de aprobación.

* Concejal Sr. Salazar, señala que este fue el motivo de su rechazo al presupuesto municipal 2017, porque hubieron muchas organizaciones que quedaron sin ingresar su solicitud. Recomienda al Sr. Presidente, hacer una reunión de trabajo en el mes de enero con las organizaciones que van a solicitar subvención 2017, y ver si hay disponibilidad de recursos para poder asignarles, ahora estaría dispuesto en aprobar una subvención para el fútbol.

* Concejal Sr. Ibarra, le recuerda a su colega Salazar, que es un presupuesto y que está sujeto a modificaciones si así se requiere. Se alegra por la Asociación de Fútbol y estaría llano a aprobar una subvención. Además considera que se debe trabajar con los clubes, la mayor necesidad esta en cada unos de los clubes que les cuesta participar de los campeonatos, sería bueno asesorar y hacer proyectos con ellos, se podría subvencionar a cada uno con un monto más inferior, hay muchas necesidades tanto en el área urbana como rural.



* Concejal Sr. Lizama, les recuerda a sus colegas que tienen compromisos con todos los deportistas de la comuna, le solicita no ser populista y reaccionar a la primera con un monto tan elevado. Le recuerda también a su colega Salazar que tienen un compromiso con la gente del sector rural sobre todo con los deportistas, que son los que más hacen, trabajan, cumplen, y son quienes más dificultades tienen, pero se les otorga menos recursos. También recordar que cuando van a ver el fútbol de los niños, estos se suspenden porque no llegan los dirigentes, el árbitro, los turnos, y así y todo se le quiere otorgar este elevado monto, solicita que la Asociación pueda hacer un compromiso.

Y por último, ver la forma de hacer una ordenanza, solicita ser más cautos, faltan mas organizaciones, y los recursos deben durar todo el año.

* Concejal Sr. Salazar, aclara a su colega Lizama, que al parecer no le entendió, lo que dijo en su intervención claramente es que estas solicitudes de subvención se puedan trabajar con recursos 2017.

* Concejal Sr. Marican, respecto a la solicitud, señala que es un tema que se viene trabajando hace mucho tiempo, el valor le parece elevado, pero hay un compromiso de poder apoyar las actividades deportivas, pero se debe analizar con el presupuesto 2017. Además deben ser muy responsables con estas solicitudes de subvención, conocer lo que dice el proyecto y en que se van a utilizar los recursos, está de acuerdo en poder verlo en una reunión de trabajo, además de otros temas que vienen en tabla.

2.6.- Carta de fecha diciembre de 2016, de Ciudadanos en Defensa de la Isla, expresan su profundo pesar por la intervención en el balneario municipal. Los días previos al sábado 3 de diciembre del presente año, y con motivo de ayudar a la Teletón por medio de un Cross Country realizaron un circuito en donde pasaron maquinaria y talaron arboles de un bosque el cual no había sido intervenido, solo existía un sendero para realizar recorrido a pie fue totalmente intervenido y dañado, sin importar lo que por ley regula a la municipalidad en esta materia, en el artículo 25 de la Ley Orgánica de Municipalidades hace referencia.

“Proponer y ejecutar, dentro de ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con la protección del medio ambiente”.

Esto no puede volver a ocurrir y exigimos de manera urgente:

- Antecedentes del caso, responsables de la actividad, autorizaciones, etc., por ley 20.285.
- Que retiren los escombros de arboles.
- Que la cinta de peligro que encuadraba el circuito sea retirada, puesto que ese plástico además de innecesario, está en un espacio natural.
- Reforestación en el lugar con arboles nativos.
- Prohibir el acceso de motos al bosque intervenido.
- Que motos y vehículos transiten por el espacio habilitados para esto.
- Fiscalizar la velocidad de los automovilistas en el sector, todo esto con el fin de evitar que algún accidente de los peatones.

- Sr. Presidente, solicita leer las cartas siguientes que tienen relación al mismo tema.

2.7.- Carta de fecha 12 de diciembre de 2016, de la Agrupación Sociocultural Violeta Parra, con el fin de expresar su inquietud respecto de las condiciones en que se encuentra la Isla Municipal de Pitrufrquén y su balneario, como resultado de la actividad realizada el sábado 3 de diciembre de 2016, denominada Cross Country, y que iría en beneficio de la teletón 2016.

Entienden las buenas intenciones de llevar a cabo un evento deportivo de calidad y con buen propósito. Sin embargo han constatado que no hubo la debida consideración respecto al cuidado de este espacio público, con evidentes deterioro del paisaje y que a la fecha no se ha remediado.



Su preocupación obedece a valorar el sentido de tradición, que ha traspasado generaciones que disfrutaban de este espacio público para su esparcimiento familiar, lo que constituye naturalmente como patrimonio local y en la postal turística de Pitrufquén.

Consideramos pertinente además expresar un reconocimiento a la dedicación y preocupación de las autoridades en realizar mejoras para los usuarios, como reforestación y las instalaciones inauguradas a principio de este año, lamentando los destrozos de que fueran objeto dichas instalaciones, pero creemos en la necesidad de que sea en esa dirección que se siga trabajando, respetando lo agreste y natural del paisaje, que aporta reconocimiento de patrimonio natural y a la recreación de los vecinos y usuarios de la comuna y visitantes. Siendo la municipalidad como siempre quien administre este espacio. Avala nuestras afirmaciones la disposición a la cooperación en el cuidado del patrimonio como se refleja en las jornadas de limpieza que hemos realizado en ribera de este sector del río Toltén, como consta en esta Municipalidad, que aporte los materiales para la actividad y retiro de los sacos.

Por lo antes expuesto, solicitan:

- Pronta mejora del espacio público de la Isla Municipal, retirando de los senderos las raíces removidas y que resultan peligrosas para el tránsito especialmente de niños.
- Emparejar en lo posible la tierra removida y desniveles peligrosos, que vulneran la ética del paisaje.
- Retirar los neumáticos, troncos y acumulación de material (tierra y piedra) del sector Camping y estacionamientos respectivamente.
- Solicitan considerar a las autoridades la instalación de basureros, y un sector de acopio para reciclaje, ya que en jornada de limpieza han encontrado gran cantidad de bolsas con basura. Al mismo tiempo se encontraron con vecinas y vecinos recogiendo latas y otros desechos, por lo que consideran que al contar con una cancha de acopio, serviría para generar una fuente de ingreso para los mismos vecinos que bajan a diario a realizar esta actividad.

2.8.- Carta, de fecha 11 Diciembre de 2016, de Ag. Tierra de Cenizas, Ag. Skaterboard Pitrufquén, Ag. Núcleo Karü, Ag. El Consiente; con motivo correspondiente al sector Isla Municipal de Pitrufquén, presentan por medio de esta carta su molestia frente al evento de circuito motocross realizado el día Sábado 03 de Diciembre de 2016, en el cual forma parte de esta formulación de agrupaciones y organizaciones que reaccionan de manera crítica en torno a esta problemática.

Presentamos ante el consejo municipal de Pitrufquén, el evento de motocross como una instancia que no se resguardó bajo el amparo de las leyes municipales que tiene como función poder fiscalizar áreas verdes, además de incluir la nula consideración en torno a las opiniones de los ciudadanos para poder realizar dicho evento que resultó en una deformación evidente del territorio conocido.

Constatamos antes el municipio nuestra aprobación frente a cualquier iniciativa deportiva, como procesos necesarios para la comunidad que avalan la vida saludable, esparcimiento, siempre y cuando se formulen las gestiones correspondiente para no generar daño en el entorno o al medio ambiente.

A continuación establecemos nuestras exigencias entorno a dicho suceso:

DEMANDAS CENTRALES:

De acuerdo a la ley 20.417 sobre bases generales de medio ambiente, en el artículo n°1 se menciona el derecho de vivir en un medio ambiente libre de contaminación, la protección del medio ambiente, la preservación de la naturaleza, y la conservación del patrimonio ambiental.

Por lo tanto, declaramos los siguientes puntos a considerar:

- Impacto Visual: En torno al evento “circuito motocross Cross Country” consideramos la notoria degradación del valor paisajístico del lugar, siendo esto una identidad por la cual es reconocido Pitrufquén. El valor paisajístico degradado tuvo como resultado en la deformación del mismo, alterando visualmente las áreas de esparcimiento, siendo una intervención espacial poco ética y empática con las características propias y naturales del territorio.



- Se exige la debida concientización a las autoridades sobre la condición ecológica y ambiental del sector isla, puesto que dentro de la isla municipal existen diversidad de flora y fauna que coexiste en un ecosistema adecuado, que en este caso no se tomó en cuenta arrasando con lugares de nidificación y reproducción de aves, el cual contribuyó a la contaminación acústica y de polución, provocando una desarticulación en el ambiente con el consiguiente disgusto de la comunidad por considerarla un evento que interfirió con las características propias del lugar.
- Deformación del paisaje, ***alteración del espacio público tal cual como estaba concebido.*** Daño a la belleza de la isla, ***a la calidad del espacio público,***
- Daño indirecto a los usuarios del sendero peatonal por la alteración negativa del espacio como lugar de esparcimiento, mermándose la calidad de un espacio público desde un ámbito estético y visual, así también fomentando las áreas intervenidas como un problema de seguridad puesto que hubo excavación de los suelos.
- Replantear un espacio adaptado para deportes extremos como es el motocross, que permita el libre disfrute sin interferir en áreas cuyas características son propias y naturales de Isla y no aptas para deporte extremo
- Daño a la seguridad de los usuarios de la isla. Se debe prohibir que los motociclistas circulen por el sendero peatonal, resguardando el espacio intervenido para futuras investigaciones.
- Municipalidad debe hacerse cargo de la fiscalización de la isla, así cómo reclamar y considerar los parámetro exigidos para la construcción de un circuito de motocross.
- Restauración de las áreas intervenidas luego de obtener informes correspondientes. Expresamos la posibilidad de plantar especies nativas para contrarrestar la intervención.
- Municipalidad debe tomar acciones frente a la planificación y educación ambiental, potenciando estrategias de concientizaciones serias frente a materia ecológica
- Municipalidad debe tomar acciones legales correspondientes a los organizadores del evento y a todo aquel que tiene responsabilidad frente al caso.
- Municipalidad debe resguardar y fiscalizar el sector isla, y hacer respetar los anuncios sobre no botar basura, generando las instancias para que funcionarios realicen labores de resguardo en el sector directamente dictaminado por Municipio.

DEMANDAS SECUNDARIAS:

- Exigimos Ley de transparencia frente al evento (fondo utilizados para hacer el evento, autorizaciones pertinentes desde municipio, y Carabineros, recaudación de Fondos, informes previos para realizar circuito en materia medioambiental, informes pertinente para realizar circuito de motocross en lugares públicos.)
- Exigimos al municipio establecer redes medioambientales que fomente el cuidado y la concientización de las áreas verdes en Pitrufoquén, por ejemplo contenedores de reciclaje, educación ambiental, concientización ciudadana.

Una vez expuestos nuestros puntos que toman las opiniones ciudadanas, en forma de Agrupaciones de Pitrufoquén, que representan su preocupación en torno a temas medioambientales. Esperamos su pronta recepción, y respuesta en torno a este conflicto.

- Sr. Presidente, señala que son tres cartas que se ingresaron al Municipio, producto de una actividad que se desarrollo en el ámbito de la Teletón, en esa fecha todavía no era Alcalde, por tanto, recopilando antecedentes respecto de lo sucedido, lo único que puede transmitir, es que lamenta que se haya intervenido la isla en una actividad que quizás tenía la mejor de las intenciones, pero es obvio que no se puede utilizar un espacio patrimonial natural; y es más, enviará un oficio al Ministro de Medio Ambiente y al Ministro de Cultura, para que la isla municipal sea concitada como patrimonio cultural del país, y también el puente sea considerado monumento histórico para reguardar la historia de la comuna, en eso su administración será categórica en todas la intervenciones sobre todo con el ecosistema y la naturaleza, siente que es un patrimonio con el cual se puede trabajar y se puede transformar, sobre todo la Isla Municipal en un centro neurálgico del turismo, pero un turismo que puede resguardar el ecosistema, va a trabajar en un macro proyecto, en uno de los lugares más hermosos que deben cuidar entre todos y para todos, eso va a significar poder contar con un espacio para todos los Pitrufoquenos y Pitrufoquenas, y también para quienes la quieran visitar. Señala además, que solicito un informe a CONAF, y el día viernes vinieron los funcionarios para hacer el informe respectivo.



Lo más curioso es que el Encargado de Deporte hizo llegar un informe, que envió a todos los concejales, señalando que no tiene responsabilidad. Como Alcalde va entregar toda la información, y desde ahora en adelante no se utilizará la isla en actividades como esta, se buscará un lugar para desarrollar actividades como estas, porque en la comuna pareciera haber muchas personas que lo practican.

Es por eso que ha solicitado al Ministerio de Bienes Nacionales entregar un listado con todos los lugares que están como espacios fiscales para ser traspasados a la Municipalidad, la idea es intervenir esos lugares, como ejemplo construir una cancha de moto Cross, la información ya se solicitó, se va a reiterar la solicitud del espacio del pozo lastre de la Segunda Faja Bornand, para quizás transformar el lugar en una cancha de moto Cross, así como otros espacios importantes, históricos, patrimoniales, que sean zanjados a nivel nacional, incluso el Río Toltén debiese ser considerado patrimonio nacional, invita a todos a ser parte de este tema.

* Concejal Sr. Ibarra, aclara una situación, quizás hay desconocimiento del deporte como tal que se desarrollo en la isla, el error fue haber tomada la actividad como cross, cuando en realidad era enduro, son muy distintas, para el enduro se necesita senderos, y el cross es de pista, hay que trabajar en ese contexto, a las productoras lo único que le interesa es realizar la actividad, es parte del noviciado.

* Concejal Sr. Salazar, comparte que se pueda desarrollar una actividad de moto cross en Pitrufquén, pero la forma en que se realizo no fue la correcta, fueron casi todos los concejales cuestionados por esta actividad, pero aclarar que el concejo no participo de este evento, y solicitar a su colega Pantoja que pueda realizar los descargos correspondiente como gestor de la actividad, además cree que amerita una investigación sumaria.

* Concejal Sr. Pantoja, expresa que como ha sido aludido por su colega Salazar, como gestor de la actividad; señala que efectivamente en instancia previas a la fecha del evento, se realizaron la gestiones con una empresa que se dedica a estos eventos, y se realizo la gestión a través de la Unidad de Deporte, como Concejal realizo lo que compete en cuanto a ver si están las condiciones para desarrollar una actividad del tal magnitud, se pensó que estaban trayendo un evento de alta envergadura en el ámbito de las motos, pero cuando se le alude que fue el culpable de intervenir la isla, de la tala de árboles, del mil epítetos que no vale expresar en ocasión. Agrádesse que se defienda la isla, porque siempre ha sido uno de sus defensores, y en esto, aclara que quien deben dar explicaciones es la administración, a través de la Unidad Deporte, también señala que cuando trajo el evento del rugby también hubieron cuestionamientos por ocupar el estadio, así se cuestiona por una u otra cosa.

- Sr. Presidente, producto del comentario del Sr. Pantoja, manifiesta que como se desarrollo la actividad y se produjeron daños, se va instruir una investigación sumaria, para dilucidar las responsabilidades administrativas.

* Concejal Sr. Marican, señala que hablar de la actividad no tiene importancia, lo que importa es la preocupación del espacio donde se pueden analizar muchas situaciones que ocurren en la isla, como un producto maravilloso, que era de mucha utilidad para los niños y mujeres que se destruyo por completo, además han éxito violaciones, etc.

Cuando el Presidente, habla de “Nuestro Patrimonio”, le agradece que se sienta parte de la comuna. Señalar además que se han perdido bastantes hectáreas de terreno en la isla municipal, un problema de las dos comunas Freire y Pitrufquén, por la extracción de árido, que ha originado un gran problema en la rivera norte. Si el Alcalde señala una preocupación, le parece muy bien, pero también, rescatar que la respuesta la debe dar la administración, agradecen la preocupación de las organizaciones, todos tenemos la responsabilidad de educar a nuestros niños, porque cuando se toman medidas de protección, es la misma ciudadanía la que se opone, si hoy la administración puede lograr tener un proyecto real de cuidado 24/7 seria buenísimo, porque en la actualidad no se respeta, al guardia no lo respetan, los jóvenes utilizan la isla para carretear y dejan todos sus desechos. Agradece que se haga parte al Concejo de este reclamo.

También recuerda que cuando propuso en un concejo pasado a la administración traspasar la responsabilidad de la mantención de la isla a personas de la comuna interesadas de realizar este servicio con un cobro mínimo, se mal interpreto y todo el mundo se le vino encima.



- Sr. Presidente, manifiesta al Concejal Sr. Marican, que efectivamente también es su patrimonio, porque es parte de la comuna y además el pueblo lo eligió como Alcalde. Lo segundo es que efectivamente hay una preocupación no solo de la ciudadanía, sino que también de su parte como Alcalde quien dirige el destino de la comuna, por tanto, van a trabajar precisamente no en ese enfoque que señala al último de su intervención el Concejal Marican, porque obviamente la mirada de esta administración no tiene que ver con lo que plantea el Concejal que es la concesión a privado, están por resguardar el patrimonio, desde el punto de vista fiscal, del estado, del gobierno comunal, para que sea segura la participación y esparcimiento de los ciudadanos.

Hay que copiar las buenas experiencias, una de esas experiencias son patrimonios que ya están resguardados incluso por la propia CONAF, y es por eso que ha estado en conversaciones con ellos, porque así como para ingresar al Cerro Nielol en Temuco hay una persona que anota a todos quienes ingresan, para proteger un recurso natural, porque no se puede hacer en la comuna, y no responsabiliza a la comuna de los destrozos, porque son siempre los mismos los que delinquen. También se va a trabajar en un macro proyecto para fortalecer y avanzar en el corto y mediano plazo, cuando estuvo en Santiago converso con el Subsecretario Nacional don Ricardo Cifuentes, para ver si es posible una ayuda a través de un PMU, quien señaló que es factible, pero deben enviar el proyecto de forma inmediata, es por eso, que se puso en conversaciones con el nuevo Secplan don Mario Cabrera, para en esta semana presentar el proyecto a la Subsecretaría Regional, son M\$56.000.-, además del proyecto aprobado por este concejo del mejoramiento de los baños y camarines.

Y finalmente, tal como decía el Concejal Pantoja, aquí debieran haber responsabilidades y se va averiguar lo sucedido en el municipio.

* Concejal Sr. Lizama, solicita más atención de parte del Alcalde, hay muchas personas que vinieron por este tema, y la idea es que participen todos los que tienen derecho a voz y voto.

Aprovechando la presencia y el tema, reconoce el daño que se provocó en el entorno, aclarar que esto no pasó por el Concejo, por su parte fue a verificar y recorrió toda la isla, al contrario de los que dicen ser parte de la comuna, y que no conocen el río, la isla y no conocen el entorno. Siempre ha vivido en Pitrufquén y como ciudadano han protegido el río y prefiere verlo de forma natural y no intervenido, pero fueron los propios vecinos los que destruyen el entorno natural, pero no los que viven en el entorno de la isla.

Señala que a las dos de la mañana del día siguiente de la actividad fue a recorrer la isla, donde se encontró con mucha gente, niños, jóvenes, y adultos, carreteando en la isla, muchos la utilizan para eso, hay otros que la utilizan para ir a divertirse, para disfrutar de la naturaleza, del río, y estaban agradecidos porque tenían acceso a baños, camarines y duchas, pero ahora esas instalaciones están completamente destruidas, tres veces la intentaron quemar, y a este concejo se les cuestiona por el portón del acceso, que según era muy caro, que era su derecho utilizar la isla cuando ellos quieran, pero se olvidan que es de todos y que sus derechos terminan cuando comienza el derecho del otro.

Escucho atentamente las cartas, donde demandan, denuncian y exigen, pero su pregunta es: ¿cuál es el compromiso de los propios vecinos?, ese día vio a muchos conocidos, además no es mentira que se han cometido abusos, y lo sabe porque vive en el sector, y mis vecinas y mi mamá ven a las niñas y niños pasar embriagados desde la isla donde carretearon toda la noche, cuántos niños llegaron al servicio de urgencia con cortes en los pies, en la cabeza, porque los que carretean dejan las botellas, las rompen y las tiran al río. Hay muchas personas que acostumbran ocupar su tiempo para ir a recoger la basura que se deja tirada en la isla, son vecinos del sector.

Solamente, solicita que así como tienen la posibilidad de denunciar y exigir, que se comprometan a preservar, el Concejo aprobó 12 millones de pesos para mejorar los camarines, pero esto lo ve como algo más político que ecológico, porque cuando ocurrieron los hechos, subió información a las redes pero no tuvo ningún comentario.

Sugiere y recomienda que la isla sea reconocida como un humedal, porque estos, están protegidos, y también asegurar el balneario con cámaras de vigilancias de alta tecnología.



- Sr. Presidente, manifiesta a los vecinos presentes que la única posibilidad de intervenir es con la aprobación de la mayoría de los Concejales.

* Concejal Sr. Oliva, expone al respecto que los concejales son representante de la gente de la comuna, todos fueron elegidos democráticamente, y entre todos deben buscar la solución y dejar contentos a la mayoría de los ciudadanos, y respecto a lo que sucedido en la isla ojala que nunca más vuelva a suceder, e invita a cuidar entre todos la isla municipal que es el patrimonio natural de la comuna.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

- Sr. Alcalde Jorge Jaramillo Hott, expone lo siguiente:

3.1.- En su primera actividad oficial como alcalde, el día miércoles 7 de diciembre participó de la ceremonia de Licenciatura de octavos años de la Escuela Unión latinoamericana. Fueron 38 los alumnos que este 2016 completaron con éxito su enseñanza básica en el establecimiento, donde estuvieron presentes los Señores Concejales Martin Salazar y Cesar Oliva.

3.2.- La tarde del mismo día miércoles asistió junto al Comisario (s) de la 5ª Comisaria de Carabineros de Pitrufquén, don Jorge Carrasco y dirigentes sociales de la comuna, a la ceremonia de entrega de un vehículo policial para esta unidad, en el marco del plan de renovación de vehículos de la institución, lo que es muy importante para Carabineros, contar con nueva infraestructura para el resguardo de la ciudadanía.

3.3.- Más tarde acompañó en su licenciatura a los alumnos de Octavo Básico de la escuela Las Américas, también se hicieron presente los Sres. Concejales Martin Salazar y Cesar Oliva.

3.4.- Cerrando el día miércoles se reunió con el Club Deportivo River Toltén, para abordar diversos aspectos de lo que será la Gran Truchada 2017, los que contarán con todo su apoyo porque le parece muy relevante.

3.5.- El viernes 9 de diciembre se reunió con el Teniente Coronel, Ismael San Martín, comandante del Hospital Modular del Ejército, para conocer detalles del trabajo desarrollado en la comuna, y le solicito un listado de las personas que han sido beneficiados con la instalación de este hospital de campaña que pertenezcan a la Comuna.

3.6.- También sostuvo un encuentro con profesionales de la Secretaría Regional Ministerial de Educación para tratar principalmente el Proyecto Reposición Liceo de Ciencias y Humanidades, donde se entero que desde el mes de septiembre el proyecto está parado porque no se han sacado las observaciones, y se está arriesgando que no se puede implementar el año 2017, sino el 2018. Le ha solicitado al nuevo Secplan y a su equipo de trabajo, que esta semana se saquen las observaciones, y que se reúna con la gente de la Subsecretaria de Educación y don Ricardo Torres a cargo del proyecto.

También en esta misma conversación con el Seremi de Educación Marcelo Segura, se informó que la comuna va a la pelea para ser parte de la Reforma Educacional para instalar y ser la tercera comuna en la región de poder contar con CFT Estatal que muchos anhelaron durando mucho tiempo, esta al alero de la Universidad de la Frontera, se va reunir con el Rector de la Universidad para plantear la idea, y que en el espacio donde hoy se encuentra el Liceo de Ciencias Humanidades pueda instalarse este CFT Teodoro Wickel.

3.7.- Más tarde asistió a la ceremonia en que se licenciaron tres alumnos de 8º año básico de la escuela Reserva Forestal Mahuidanche y dos pequeños del jardín infantil “Los Grillitos”.

3.8.- El día sábado 10, junto al Director (s) de Educación, Adrian Muñoz, se trasladaron hasta el aeropuerto regional para recibir a Carolina Asburger y Tomás Ortiz, alumnos del Liceo La Frontera de Villa Comuy que regresaron a nuestra comuna tras participar de una pasantía en Francia, donde aprovecho de felicitar en nombre del municipio y Concejo Municipal, a estos dos alumnos que tuvieron esta tremenda experiencia y que se va a transformar en aprendizaje, habilidades y en ver la vida de una forma distintas. La idea es ver la forma de copiar esta idea y que en el futuro otros alumnos también puedan tener la misma posibilidad.



3.9.- El día de ayer asistió al seminario “Desafíos del Desarrollo Local Inclusivo desde la Gestión Municipal”. La actividad, realizada en Temuco, fue organizada por SENADIS y se basó en las Estrategias de Desarrollo Local Inclusivo, donde se va a trabajar en un proyecto con SENADIS para fortalecer la inclusividad, la accesibilidad universal, que será un trabajo importante en su gestión durante estos cuatro años.

3.10.- También el día de ayer participó en la ceremonia de entrega de llaves a 34 familias de Pitruquén pertenecientes al comité Los Maitenes. La actividad contó con la presencia de la Seremi de Vivienda, Romina Tuma; y del Jefe de Gabinete del Serviu, Víctor Cuevas, una tremenda felicidad para estas familias del sector rural.

3.11.- Pasadas las 13:00 horas, asistió a la ceremonia de inicio de obras del comité de vivienda Amuley Ruka. En esta actividad le correspondió participar como ministro de fe, junto a la Seremi de Vivienda, en la firma del acta de entrega de terrenos a la empresa Constructora Mauricio Gutiérrez. Aprovecha de felicitar al Concejal Martín Salazar, que sacó adelante este comité. Y además del segundo comité Amuley Ruca Epu, donde se comprometió junto a la Seremi a trabajar y sacarlo adelante.

3.12.- Posteriormente sostuvo un encuentro con la Coordinadora Regional de Bibliotecas Públicas, Noelia Duran y con el Encargado Regional del Programa Biblioredes, Leonardo Naranjo, a fin de conversar respecto de los convenios vigentes entre el municipio y la Dirección de Bibliotecas Públicas, Archivos y Museos y analizar la situación de la biblioteca periférica de nuestra ciudad. Donde tendrá que regularizar una situación, porque la Biblioteca estaba siendo atendida por una persona contratada por la empresa de servicio de aseo, lo que no corresponde, debe ser una funcionaria municipal la que debe estar a cargo.

3.13.- Más tarde se reunió con representantes de la empresa San Clemente, quienes nos dieron a conocer el modelo del programa de vinculación con pueblos originarios, la posibilidad de trabajar con el Banco Interamericano de Desarrollo con las comunidades, entregando insumos, capacitación, proveedores, para permitir que estas comunidades tengan un pasar distinto, en Perquenco hay una comunidad que ya está exportando a Europa.

3.14.- Finalmente, en la tarde de ayer asistió a la ceremonia de egreso del Programa de Nivelación de Estudios, modalidad flexible. En la oportunidad y gracias a este programa ministerial que fue ejecutado en nuestra comuna por la consultora Valle Verde, se licenciaron alrededor de 40 adultos, tanto de enseñanza básica como media.

3.15.- Además comenta que hay problemas con la reparación de la piscina municipal, la empresa tiene 90 días para desarrollar los trabajos, se reunirá con la empresa para hacer un compromiso, para que lo primero que se arregle sea la piscina, para que los niños y niñas de la comuna la puedan utilizar, la próxima sesión presentará más información.

3.16.- Informa sobre el desfile, que se realizarán en los siguientes días, el día miércoles 14 en Comuy y el día Jueves 15 en Pitruquén, donde están todos cordialmente invitados, además del acto ecuménico que se realizará el día domingo 18 a las 10:00 hrs., en Gimnasio Madres Dominicanas.

4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO.

-No hay.

5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES

- No hay.-

6.- ASUNTOS NUEVOS

6.1.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 16/2016 y N° 17/2016, Correspondiente a la Municipalidad de Pitruquén. DAF.

- En primer lugar Srta. Mónica Rivera, DAF, presenta la Modificación N° 16, por la necesidad de modificar el Presupuesto Municipal año 2016, en las cuentas que se detallan a continuación:



PROPONGO:

INGRESOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		M\$	M\$
115.03.01.001.001	De Beneficio Municipal (Patentes Municipales)	25.000	
TOTAL		25.000	

GASTOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		M\$	M\$
215.22.08.011	Servicio Producción y Desarrollo de Eventos	25.000	
TOTAL		25.000	

- Sr. Presidente, ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

* Concejal Sr. Pantoja, manifiesta que es una alegría para él que se solicite al Concejo los dineros con una propuesta definida y determinada, es una alegría ya que han sido enlodados por el Alcalde y otro Concejal a través de las redes sociales, por los medios radiales, Radio Universal, que había una mala disposición por parte de este Concejo de no aprobar una modificación que se presentó en el concejo anterior. Lo mismo que se les enrostró principalmente al Concejal Lizama, al Concejal Marican y a quien habla, que habían sido malas personas por que no querían el beneficio de las personas, una infinidad de argumentos. Le gustaría que se hiciera saber del mismo modo que la voluntad de aprobación de su parte es infinita y siempre querrán el bien de la comuna, por su parte aprueba la modificación presupuestaria N° 16/2016. Además les parece un espectáculo novedoso y bastante bueno.

* Concejal Sr. Salazar, también fue perjudicado con la modificación presupuestaria anterior que no consideraba los recursos para el aniversario de Pitrufquén, donde se le cuestionó, se pregunta si tiene culpa la comuna del cambio de autoridad o que las decisiones de los concejales puedan perjudicar a la comuna, cree que no. De su parte siempre estuvo llano a aprobar esta modificación presupuestaria, e incluso le solicito a sus colegas poder aprobar con anticipación, para que se pudieran realizar los procesos administrativos de licitaciones. Afortunadamente la administración tiene el trabajo adelantado, de lo contrario no se hubiese podido realizar el Show Aniversario, porque estos recursos se están aprobando tarde, la comuna se merece celebrar un año más de vida, por eso, está totalmente de acuerdo en aprobar esta modificación presupuestaria.

Finalmente, propone al Sr. Alcalde que el Concejal Ibarra pueda sumarse en este trabajo del show aniversario, el se maneja con las productoras y tiene bastante conocimiento.

* Concejal Sr. Ibarra, agradece a su colega Salazar. Por otra parte, les recuerda a sus colegas que si se hubiesen aprobado en instancias anteriores, la administración hubiese tenido un margen para trabajar, ahora se estaba en la incertidumbre, pero su duda es, que si este show será muy liviano, será lo que se merece Pitrufquén?, este Show valdrá M\$ 25.000, esto pasa por comprar a última hora, los artistas mantienen una agenda, y no se puede contratar con tan poco tiempo. Por su parte haría una llamado a la productora a cargo del evento, para ver si es posible cambiar al doble de Ricardo Arjona por otro artista, porque los dobles le parecen que son para otro tipo de eventos, no para un escenario grande, la Comuna de Freire acertó con el doble de Juan Gabriel porque todos conocen la historia de Juan Gabriel, pero poder traer a Mario Guerrero, una Palmenia Pizarro, a los Cuatrerros del Sur, no le parece muy difícil, ojala se pueda hacer algo mejor para la ciudadanía, y no quedarse solo con lo que ofrece el mercado, por comprar a última hora.

- Sr. Presidente, señala que efectivamente es un tema que está muy acotado, se hacen responsable como administración, trabajar con convenios marcos y muy distintos a una licitación pública, donde se necesitan por los menos 20 días en el portal y saldría mucho más económico, sin embrago, así como estaba todo, la idea era dejar sin show tradicional a la comuna, y es porque se hicieron todos los esfuerzo como administración y que se podrá contar con un show aniversario, que el día viernes se realizara en Comuy y el día sábado en Pitrufquén.



* Concejal Sr. Marican, rescata una situación respecto a la presentación de la modificación presupuestaria en el concejo anterior, donde uno de los argumentos más liviano era tener respeto por la nueva administración, no podía dejar contratados a los artistas donde la nueva administración debía hacerse responsable de pagar, y se podía dar una situación compleja, por tanto, bajo esa mirada se planteo dejar la responsabilidad a la nueva administración para que tomara la determinación de escoger a los artistas y determinar cuándo realizar el evento.

Por otra parte, el Concejal Salazar, quería insertar en la modificación anterior los M\$ 20.000 para el show y ese no era el tema, todos sabían que el ítem aniversario tenía recursos. Hoy se presenta esta nueva modificación que refleja la intención de aquella vez, donde se quiso dejar a cargo de la nueva administración tanto el show, como el desfile, por respeto a la administración entrante.

Es cierto que es un show humilde, pero al final la comuna podrá disfrutar de un rato agradable, con fuegos artificiales. Consulta si en Comuy también tendrán fuegos artificiales.

- Sr. Presidente, señala que no hay más recursos.

- DAF Sra. Mónica Rivera, señala que por los montos no se alcanzaba a licitar los fuegos artificiales para Comuy, fue un tema de tiempo no de recursos.

* Continúa Concejal Marican, le hubiese encantado que Comuy hubiese tenido fuegos artificiales, pero para el otro año será, por su parte aprueba la Modificación Presupuestaria N° 16/2016.

* Concejal Sr. Oliva, agradece a Dios que el Aniversario de Pitrufrquén sea en el mes de diciembre, cuando hay buen tiempo y se cuenta con un estadio, en otras comunas con más recursos, celebran su aniversario en invierno y lo deben realizara en un ambiente cerrado, acá en la comuna hay otras ventajas, además es una tradición de todos los Pitrufrqueninos.

Es importante trabajar para el próximo año con mucho más tiempo en el aniversario, además los artistas al contratarlos con antelación manejan valores mucho más baratos, felicita a la administración, que en contra del tiempo se la jugó para tener un buen show. También aprueba la Modificación Presupuestaria N° 16/2016, y ofrece su ayuda para el próximo año trabajar y realizar un buen show, ya que en estos últimos años los Pitrufrqueninos han tenido que ir a Freire a ver un buen show, cuando antes era todo lo contrario.

* Concejal Sr. Lizama, primero no quiere ser reiterativo, aprueba esta modificación N° 16/2016, con los argumentos que expresaron sus colegas Pantoja y Marican.

Respecto a ciertas actitudes populistas, recordar a sus colegas que la función como Concejal es fiscalizar, no organizar show, eso le corresponde al Alcalde y a la Administración. Reitera su aprobación, destacando que existe una diferencia de M\$ 5.000.- en relación a la primera modificación donde se solicitó solo M\$20.000, sin conocer la parrilla artística, las modificaciones se aprueban fundamentadas.

* Continúa Concejal Sr. Pantoja, expresa, que le sorprende que su colega Ibarra quiera ser nuevamente parte de la comisión de la organización del show, ya que los dos años anteriores por iniciativa del pleno del Concejo Municipal, se le pidió que formara parte de dicha comisión, y lamentablemente no llegaron a ningún puerto con su participación y no sabe si hoy le traerá algún benéfico, si ya está todo listo, no está de acuerdo.

- Sr. Presidente, señala que el Concejal Pantoja mal entendió los dichos, fue el Colega Salazar quien planteó que el Concejal Ibarra pueda formar parte de la organización del show aniversario, de su parte lo ve como una buena posibilidad, porque tiene muchos contactos.

* Continúa Concejal Sr. Ibarra, aclara a su colega Pantoja, que fue el Concejal Salazar quien se refirió a que pudiera formar parte de la comisión organizadora. Además aclarar que con su participación en años anteriores se logro que se llevara el show a Comuy, y que el año pasado por primera vez en la historia Comuy tuviera fuegos artificiales, además, mas participación no pudo tener porque prácticamente el artistas principal ya estaba amarrado.



* Continúa Concejal Sr. Salazar, señala que hay colegas que se están escudando respecto a una situación, por su parte lo que solicito fue dejar los recursos disponibles para que la nueva administración pudiera realizar el show aniversario, y si la nueva administración no ocupaba los recursos se podían reintegrar los recursos a las arcas municipales, y si en cambio necesitaban más recursos se hubiese traído una nueva modificación presupuestaria, eso quedo plasmado en el acta extraordinaria N° 05, del 29.11.2016, presidida por el Concejal Marican, quien incluso manifestó que el show se podía aplazar.

- Sr. Presidente, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 16.2016.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el:

Acuerdo N° 001-2016.- Apruébese, “El proyecto de Modificación Presupuestaria N° 16/2016, por un monto de M\$ 25.000 (veinticinco millones de pesos)”.

- Sr. Presidente, ofrece la palabra a la DAF Sra. Mónica Rivera para que presente al Proyecto de Modificación Presupuestaria N° 17, del Área Municipal.

- DAF Srta. Mónica Rivera, presenta la necesidad de modificar el Presupuesto Municipal año 2016, en las cuentas que se detallan a continuación:

PROPONGO:

INGRESOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		M\$	M\$
115.03.03	Participación en Impuesto Territorial	20.500	
115.03.02.002	De Beneficio Fondo Común Municipal	2.699	
115.13.03.002.002	Programa Mejoramiento de Barrios –PMB	14.341	
TOTAL		37.540	

GASTOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		M\$	M\$
215.21.02	Personal A Contrata	15.000	
215.22.02.002	Agua	2.000	
215.22.07.001	Servicios de Publicidad	2.500	
215.24.01.004	Organizaciones Comunitarias	1.000	
215.24.03.090.001	Aporte Año Vigente	2.699	
215.31.02.004.050	Construcción del Colector Aguas Lluvias, Calle Palazuelos	14.341	
TOTAL		37.540	

- Sr. Presidente, ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

* Concejal Sr. Pantoja, manifiesta su alegría por la reparación del colector de agua lluvias de calle Palazuelos un proyecto anhelado por la gente del sector, donde hay dificultades enormes en invierno para poder transitar. Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 17/2016

* Concejal Sr. Salazar, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 17/2016.

* Concejal Sr. Ibarra, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 17/2016

* Concejal Sr. Marican, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 17/2016

* Concejal Sr. Oliva, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 17/2016

* Concejal Sr. Lizama, manifiesta que habiendo aclarado sus dudas con la DAF, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 17/2016

- Sr. Presidente, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 17/2016



Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: **Acuerdo N° 001-2016.- que Aprueba**, “El proyecto de Modificación Presupuestaria N° 16/2016, por un monto de M\$ 25.000 (veinticinco millones de pesos)”; y “El proyecto de Modificación Presupuestaria N° 17/2016, por un monto de M\$ 37.540 (treinta y siete millones quinientos cuarenta mil pesos)”.

6.2.- Presentación y aprobación Asignación Especial Transitoria, funcionaria Departamento de Salud Municipal.

- Sr. Presidente, presenta el ORD. N° 1375, de fecha 07 de diciembre de 2016, donde conforme a las disposiciones legales vigentes, se solicita disponer autorización con aprobación del Concejo Municipal, conforme lo que establece la Art. 45 de la Ley N° 19.378, para la cancelación de una Asignación Municipal especial Transitoria, para la funcionaria que se indica a continuación:

NOMBRE	CARGO	CATG.	NIVEL	MONTO
PATRICIA MUÑOZ JARPA	ENFERMERA	B	6	\$550.000.-

Cabe mencionar que la funcionaria Sra. Patricia Muñoz Jarpa, se encuentra subrogando desde el día 07 de diciembre del presente, mencionando además que el Departamento de Salud Municipal no cuenta con una persona actualmente en ese cargo según la ley 19.378. Esta Asignación será reflejada en su remuneración del mes de diciembre de 2016.

Además comenta que la anterior Directora(s) ya no recibirá la asignación que se le había otorgado, y también la Sra. Patricia Muñoz al asumir este cargo pierde otras asignaciones.

- Directora (s) Sra. Patricia Muñoz, señala que efectivamente, es una Asignación que le otorgaba al Programa del Adulto y las Asignación de Desempeño Difícil, esta se entrega cada cinco años, a la cual postulan todos los funcionarios de salud, y dependiendo del área donde se desempeñe el funcionario esta asignación se otorga.

* Concejal Sr. Lizama, sugiere que este tema se trabaje en Comisión de Salud, hay otras instancias que resolver respecto a este tema, necesita con nombre y apellido a quienes se les quita esta asignación, ejemplo a la Sra. Erika Ulloa que se desempeño como Directora(s) del Departamento de Salud, y a la Coordinadora del Cecosf Srta. Silvia Catalán, más otros casos.

- Directora (s) Sra. Patricia Muñoz, manifiesta que en el reglamento que lo mismos concejales aprobaron, revisado por la Unidad de Control, se dejo estipulado las asignaciones de acuerdo a la ley 19.378, y que tiene que ver con los encargados de salud rural, esa asignación no corresponde, sino que es un articulo 45, en el reglamento la Dirección no está incluida, y se debe pedir autorización al Concejo, la Sra. Erika le correspondía recibirla mientras se desempeñó como Directora(s) del Departamento.

* Continúa Concejal Sr. Lizama, manifiesta que está al tanto, pero no tiene memoria fotográfica, segundo los documento que vienen a Concejo deben hacerlos llegar con cinco días de antelación y además con los antecedentes que corresponden, por eso sugiere la reunión y sancionar en el próximo concejo.

- Sr. Presidente, solicita aprobar o rechazar la solicitud de asignación.

* Concejal Sr. Pantoja, aclara al Sr. Presidente, respecto a su actitud cuando pide aprobar o rechazar esta asignación, cuando se está buscando una alternativa distinta, le parece que es la misma actitud respecto al show aniversario. Solicita dejar en claro que no hay una mala intención de parte de este concejo, que está la voluntad absoluta, pero en cada una las presentaciones del art. 45, le parece prudente realizar una reunión, llama al Alcalde a no ser tan dictatorial.

* Concejal Sr. Salazar, señala que está claro respecto a esta asignación, si la antigua directora deja el cargo obviamente dejara de percibir la asignación, solicita intervención de la Unidad de Control.

- Sr. Presidente solicita a don Claudio Bustos, su pronunciamiento.



- Don Claudio Bustos Flores, Director de la Unidad de Control, respecto al tema del artículo 45, señala que es discrecional del Alcalde con el acuerdo del Concejo, y en ese contexto entiende que está planteada la solicitud. Pero también es cierto que los documentos sometidos al Concejo deben remitirse con cinco días de antelación con los antecedentes necesarios, respecto de las otras asignaciones de los funcionarios están claramente establecidas ya sea en la propia ley o en alguno de los reglamentos y operan automáticamente cuando las personas asumen los cargos o dejan los cargos, por lo tanto ahí no hay un pronunciamiento del Concejo.

- Sr. Presidente, señala que habiendo escuchado las palabras del Control, y aclarando al Concejal Pantoja, que no hay un ánimo de ser dictatorial, si no de ser lo más ejecutivo y eficientes posibles. Sin embargo y conversando con el Secretario Municipal y no habiendo entregado los antecedentes con antelación requerida, se dejará el tema para la próxima sesión.

* Concejal Sr. Ibarra, transmitir a la nueva Directora(s) del Departamento de Salud, que no es negar la asignación, que se sienta segura que la va a tener, solo hay que trabajar en el tema.

6.3.- Entrega de Reglamento de Sala a nuevo Concejal Sr. Cesar Oliva Recabarren. Sec. Municipal.

-Secretario Municipal Sr. Villarroel, señala que el Reglamento de Sala fue entregado al nuevo Concejal Sr. Cesar Oliva.

* Concejal Sr. Pantoja, solicita una copia del reglamento de sala digitalizado, que sea enviado a su e-mail.

6.4.- Entrega Propuesta Ordenanza sobre transporte de basuras, deshecho, escombros, o residuos de cualquier tipo. DOM.

- DOM, Sra. Oriana Bonvallet, señala que la ordenanza se la envió a cada Concejal, la idea es poder trabajar y analizar en conjunto. Esta ordenanza nace bajo la ley 20.879 que es una ley que sanciona el transporte de desechos hacia vertederos clandestinos, que entro en vigencia el 15 de noviembre del 2015. Esta ordenanza es un modelo de la Subdere, la idea es trabajarla, porque es una obligación de todas las municipalidades tener esta ordenanza aprobada.

* Concejal Sr. Pantoja, sugiere que sea la propia Dirección de Obras quien convoque para dicha reunión de trabajo, porque las comisiones aun no están conformadas.

* Concejal Sr. Oliva, producto de las actividades de Aniversario durante esta semana, sugiere que la reunión se convoque para la próxima semana.

* Se fija la reunión para el día jueves 22 de diciembre de 2016.

6.5.- Aprobación Propuesta Asignación de nombre a Conjunto Habitacional, calle y pasajes. DOM.

- DOM Sra. Oriana Bonvallet, presenta el ORD. N° 1382, en el cual se solicita la aprobación a nombres de calles, pasajes y el nombre del Conjunto Habitacional del Comité de Vivienda un Nuevo Comienzo, con Personalidad Jurídica por Decreto Alcaldicio N° 481 de fecha 15 de noviembre de 2011, ubicado en calle Pedro León Gallo Sur, y compuesto por 110 viviendas y de acuerdo a lo que estipula la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en el Art. 79 letra K, le corresponde al Concejo Municipal sancionar.

SE PROPONE:

NOMBRE CONJUNTO HABITACIONAL

- Villa Los Poetas

NOMBRE 3 CALLES:

- Calle Vicente Huidobro
- Calle Francisco Coloane
- Calle Pablo Neruda



NOMBRE 4 PASAJES:

- Pasaje Nicanor Parra
- Pasaje Jorge Teillier
- Pasaje Pablo Simonetti
- Pasaje Antonio Skarmeta.
-
- Sr. Presidente, ofrece la palabra a los Sres. Concejales.
- * Concejal Sr. Marican, respecto a esta propuesta que realiza la Constructora Mauricio Gutiérrez, señala que en conversaciones con el Comité puedo ver si estaba la mayoría de los socios de acuerdo con los nombres, lo que es efectivo, por tanto aprueba el nombre del Conjunto habitacional, de las calle y pasajes.
- * Concejal Sr. Ibarra, le encanta que el nombre de la villa tenga relación con nombres de las calles y pasajes, pero en Pitruquén hay una poetiza la Sra. Ema Beltrán, y su sugerencia es que una de las calles o pasajes pueda llevar su nombre, como un regalo a esta gran mujer.
- * Concejal Sr. Oliva, apoya la idea del Concejal Ibarra, y felicita al comité Un Nuevo Comienzo, porque están las calles y pasajes conectados al nombre de la villa.
- * Concejal Sr. Salazar, comparte la idea de su colega Ibarra, es una posibilidad de homenajear a la poetiza Ema Beltrán, quizás ya no habrá otra oportunidad, está de acuerdo en incorporar este nombre y considerar a otros poeta de la comuna.
- DOM Sra. Oriana Bonvallet, señala que tendría que ponerse en contacto con el comité y realizar la propuesta para cambiar los nombres y traer la propuesta el próximo concejo.
- Sr. Presidente, señala que está la posibilidad de acuerdo a lo que plantean dos Concejales de incorporar el nombre de la poetiza comunal Sra. Ema Beltrán, la idea es llevar la propuesta al comité y traer para aprobación en el próximo concejo con los nombres definitivos de las calles y pasajes.
- * Concejal Sr. Lizama, le recuerda a sus colegas que existe un compromiso de concejo sobre lo que manifiesta su colega Ibarra, y tiene que ver precisamente en lo que se refiere con destacar a personajes de la comuna como la Poetiza Ema Beltrán y otros poetas locales, y que los nombre de los comité tengan concordancia con los nombre de las calles y pasajes, apoya la moción y sugiere al comité pueda cambiar algún de sus nombres de calles o pasajes.
- * Concejal Sr. Pantoja, se suma a las palabras de su colega Lizama, respecto del acuerdo que tomó el Concejo de trabajar en los nombres de las calles y pasajes junto a los respectivos conjuntos habitacionales, le parece que Unión y Esfuerzo el que no tuvo concordancia entre el nombre de la villa y los nombres de sus calles y pasajes, se une a la posibilidad de considerar a poetas de la comuna que son varios.
- * Concejal Sr. Marican, se retracta de su votación en base a los argumentos señalados por su colega Lizama, y también sugiere hacer el análisis en conjunto con el comité, cuentan con toda su disposición.
- Sr. Presidente, señala que se realizara a través de la Directora de Obras la propuesta al Conjunto Habitacional Los Poetas y se traerá para sancionar en la próxima sesión.

6.6.- Propuesta del Alcalde para aprobación de los medios a usar por el Concejo durante el periodo respectivo, (Art. 92 bis, Ley 18.695).

- Sr. Presidente, informa que hasta la fecha se cuenta con:
 - Una Secretaria
 - Computador
 - Tres oficinas equipadas
 - Teléfonos
- * Concejal Sr. Pantoja, señala que en algún minuto se realizó un petitorio con las necesidades básicas para desarrollar la labor como Concejal y sugiere poder volver a ingresar dicho petitorio para conocimiento del Alcalde, del cual nunca se dio cumplimiento a varios temas.
- * Sres. Concejales, manifiesta su total acuerdo con lo planteado por el Concejal Sr. Pantoja.



6.7.- Fijar dieta anual de señores Concejales, (Art. 88, Ley 19.695).

- Sr Presidente somete a consideración de señores concejales este punto.
- Sres. Concejales proponen que la dieta mensual sea de 15,6 UTM, la que llevada a votación se aprueba por unanimidad.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: **Acuerdo N° 002-2016.- que Aprueba**, "La dieta mensual para cada señor concejal será de 15,6 UTM. (quince coma seis unidades tributarias mensuales), por la presente anualidad"

6.8.- Fijar reunión para actualización reglamento de Sala y la formación de Comisiones del Concejo.

* Concejal Sr. Pantoja, propone que sea la próxima semana después de todas las actividades y que la convocatoria se realice desde Secretaria Municipal.

* Sres. Concejales aprueban la propuesta del Concejal Pantoja.

- Secretario Municipal Sr. Villarroel, propone que se realice el mismo día que se efectuará la reunión para analizar la propuesta de la Ordenanza sobre transporte de basuras, deshecho, escombros, o residuos de cualquier tipo, esto es el día Jueves 22 de diciembre del presente año, a las 15:00 hrs., Sala Jacinta Biblioteca Municipal.

- Sr. Presidente dice el Secretario Municipal hará llegar las citaciones correspondientes.

* Concejal Sr. Ibarra, solicita autorización al Alcalde y a su colegas concejales, para que la Consejera Regional Sra. Jacqueline Romero I., pueda entregar información importante al Concejo Municipal.

- Sr. Presidente solicita la autorización de los Sres. Concejales.

* Concejal Sr. Pantoja, agradece la presencia de la Consejera Regional, a quien no se le había visto hace mucho tiempo por estos lados, por su parte rechaza la posibilidad que pueda intervenir en el Concejo.

* Concejal Sr. Salazar, se trata de una dama, la equidad de género es importante, por tanto autoriza.

* Concejal Sr. Oliva, autoriza.

* Concejal Sr. Marican, autoriza.

* Concejal Sr. Ibarra, autoriza.

* Concejal Sr. Lizama, señala que no corresponde, porque están citados al Gobierno Regional, no entiende que puede contar de nuevo, rechaza.

- Sr. Presidente, dice que como hay mayoría saluda a la Consejera y ofrece la palabra.

- Consejera Regional Sra. Jacqueline Romero, expone que su visita más que nada es para felicitar al nuevo Alcalde y a los Concejales que fueron reelecto, y al Concejal que ha sido escogido por primera vez. Señala que desde la misma forma que lo hizo con la administración anterior, hoy se coloca a disposición del nuevo Concejo Municipal, en lo que necesiten, para gestionar y ayudar, obviamente lo mismo para con el Sr. Alcalde que fue elegido democráticamente por la gente, independiente de las diferencias políticas, tal como lo hizo con la administración anterior.

Y también aprovecha de informar que el Concejo del periodo anterior presentó dos proyectos FRIL al Gobierno Regional, y que ya están en el mensaje, el Cuartel de Bomba de Comuy, el cual se va a ver mañana en comisión a las 10:00 hrs, y en la tarde en el plenario. Además de la Instalación de Luminarias LED en Los Galpones, quedan todos invitados al Concejo, donde además asumirá como Consejero Regional don Pedro Lizama Diaz.

7.- INCIDENTES

7.1.- Concejal Sr. Pantoja:

* En primer término, consulta cual fue el modo operandis de la instalación del nuevo concejo municipal el 6 de diciembre, saber si esto nace de una organización propia de la administración anterior, o estuvo vinculada con la administración entrante, ya que siente que hubo demasiada descoordinación respecto a la igualdad de invitaciones, no hubo vocativo ordenado y protocolo para que decir, más otros detallitos.

- Sr. Presidente, señala que esa actividad la organizó la administración anterior, se le convoco y consulto si iba a invitar a algunos familiares del Alcalde, pero no tuvieron acceso a invitaciones, desde su administración solo manifestaron a la gente que podían asistir quienes quisieran, pero no se tuvo acceso a invitaciones.



* Continúa Concejal Sr. Pantoja, señala que como vio gente del equipo de la nueva administración, lamenta lo ocurrido, solo llevo a su señora e hija y a su madre, el Concejal Lizama incluso tuvo que ceder su asiento a su señora para que estuviera cómoda, esto es una crítica porque no debería ocurrir situaciones como esta en actos tan importantes.

* Además señala que no le ha llegado invitación a los desfiles de aniversario, solicita que se le haga llegar.

* También solicita la lista de los funcionarios contratados por la nueva administración.

* Reitera lo dicho anteriormente, en relación a la información entregada en radio universal, sobre a los M\$ 20.000 que fueron rechazados para el show aniversario, manifestar que nunca hubo una mala intención de este concejo, ahora se pudo verificar que la voluntad siempre estuvo.

-Sr. Presidente, no sabe en qué momento escucho una crítica al respecto, ya que solo ha dicho que estaban viendo la posibilidad de aprobación o no aprobación de los montos.

* Solicita un listado de los funcionarios de la Empresa de Aseo y Mantenición de Áreas Verdes, ya que se sigue con irregularidades en relación a las mantenciones de los distintos sectores de la comuna. En las bases de licitación, se señala en un punto que se requerirán de ocho cortadores de pasto y la empresa cuenta solo con cinco, hay una irregularidad, por eso solicita el listado para cotejar las bases.

7.2.- Concejal Sr. Ibarra:

* Reitera la sugerencia que la Empresa de Áreas Verdes pueda ser apoyada por más elementos en la corta de pasto, para evitar quemas de pastizales. En Comuy no solo preocuparse de la Plaza, sino también de otros espacios públicos, como la plaza de Villa Eben ezer, donde los propios vecinos tuvieron que pagar para contar el pasto.

* En otro contexto, solicita hacer una revisión completa de las luminarias públicas, hay sectores con luces apagadas, por falla del sistema o desgaste.

* En otro tema, existen paraderos que no está prestando utilidad a los usuarios, ejemplo, en Villa Eben ezer en Comuy un paradero que debería estar al lado de la carretera y no al interior de la Villa donde no pasa locomoción y en calle Todos los Santos hay un paradero muy bien construido que no presta utilidad y se podría instalar en otro lugar, solo sirve para que los jóvenes hagan desmanes.

* Se hablo de los trabajos en la Piscina Municipal, y recordar a la administración que en las bases de la contratación de la empresa quedo estipulado una solicitud del Concejo, que era comenzar los trabajos por la piscina y después por los baños y camarines, para no perjudicar la época estival, solicita revisar.

* En Población Kovach, hay un sector de juegos deteriorado, y donde sería bueno postular a un proyecto de hermosamiento, de iluminación pública, porque hay muchos niños. Además hay un mirador que da hacia el Río Toltén, lado poniente, sería fantástico pensar en un proyecto para ese sector.

7.3.- Concejal Sr. Oliva:

* Expresa que viene recién ingresando al Concejo, ya cuenta con el Reglamento de Sala el cual se estudiara, y desde el próximo concejo ya presentara problemas que la misma gente le señale.

* En otro punto, felicita al Sr. Alcalde que comenzó a trabajar desde el primer día, y también a todo su equipo, desearles el mayor de los éxitos.

* Y por último, consultar como es el trabajo y cómo funcionan las Comisiones del Concejo Municipal.

- Sr. Presidente, señala que el día jueves se reunirán los Sres. Concejales, la convocatoria la hará llegar el Secretario Municipal.

7.4.- Concejal Sr. Lizama:

* Reitera lo señalado por el Concejal Pantoja de acuerdo a lo sucedido en la instalación del nuevo Concejo, y la gran cantidad de público que había convocado por las redes sociales. Si bien es cierto, los funcionarios municipales, el Secretario Municipal y su equipo organizaron la ceremonia, se les solicito ser cautos con las invitación, el solo llegó con dos



invitados su esposa y su nieto, tuvo que ceder su asiento, porque llegó mucha gente, quizás el error fue del Alcalde y Secretario Municipal, por no elegir un espacio más amplio, como el Gimnasio Municipal, más que nada, le pareció que fue un manejo político, de mala intención, fueron muchas autoridades convocadas, locales y regionales que quedaron sin asiento, la gente fue con la intención de abuchear. Comenta además, que incluso una abuelita le manifestó que le había parecido una falta de respeto que realizará su juramento de costado y no mirar a la gente, cuando lo correcto es jurar hacia la bandera, hay que ser responsables y consecuentes.

* También solicita que los funcionarios que el Sr. Alcalde trae para formar su equipo, vengan a fortalecer la gestión, no quiere arreglos o favores políticos, que se ganen el cargo por competencia, ya que hay cuatro años para demostrar que este Alcalde y su gente es competente, se ofrecieron muchas cosas, y este concejo se encargara de fiscalizar.

* En relación a lo mismo, manifiesta que le sorprendió que se haya sacado de su cargo de DAEM(S) al Sr. René Coña, quien realizó un muy buen trabajo durante los últimos años, rebajando un tremendo déficit que había en el Departamento de Educación, que dejó el antiguo DAEM Sr. Juan González, contratado por el Sr. Jaramillo cuando fue Administrador Municipal, por más M\$ 1.700, y que el señor Coña logró rebajar a menos de M\$ 350.000, obviamente con un gran fortalecimiento del Gobierno Central y una administración eficiente.

Solicita un informe, un balance, sobre lo que dejó la administración del Sr. Coña, para evaluar si de aquí al término del año 2017 y al término del periodo este déficit disminuye, se mantiene o aumenta.

7.5.- Concejal Sr. Salazar:

* Se suma al comentario de sus colega respecto a la instalación de las nuevas autoridades de la comuna, mucha gente le consultaba si era factible asistir a dicha ceremonia, a él como Concejal no le llegó ninguna invitación, es más, hubieron familiares que tuvieron que quedar de pie, no hubo una preocupación de realizar una ceremonia solemne, espera que esto se mejore por el bien de los vecinos y vecinas de Pitrufquén.

* Un tema que le preocupa, es el pozo lastre del Sector Faja Bornand, el que se está utilizando como basurero, hay reiteradas cartas al Concejo y solicitudes a la administración anterior. Es por lo mismo, que solicita al Alcalde entrante que mientras Bienes Nacionales traspasa el terreno al Municipio, se pueda realizar un cierre perimetral en el pozo lastre para que la gente no vaya a tirar basura.

* En el sector de Comuy el pasto está bastante largo, la Empresa de Áreas Verdes no ha realizado mantención, en un Concejo anterior señaló que se había premiado nuevamente a esta empresa, que las bases habían sido elaboradas a la medida, porque se sigue con el problema. Solicita al Alcalde poder exigir a la empresa que se pueda realizar una mantención urgente en el sector de Comuy.

* Señala que el día de ayer participó en la Ceremonia de Nivelación de Estudios del Centro de Capacitación Valle Verde, donde grandes personas lograron cursar el cuarto medio, en la comuna hay mucha gente que no ha terminado sus estudios, es por eso, que solicita al Alcalde continuar con este programa, que va en directo beneficio a mejorar la calidad de vida de las personas.

* Lamenta una situación porque en los primeros días del mes de noviembre se manifestó que se realizaría una mejoramiento de la piscina municipal, lamenta que en estos momentos este cerrada y para peor con el pasto largo, es mas se señaló que el 15 de diciembre iba estar abierta la piscina al público, cuando en realidad la empresa aun no inicia los trabajos, tampoco entiende como se elaboraron las bases, se le dio un plazo de 90 días a la empresa, pero no se indicó cuando comenzar y entregar los trabajos, la culpa es de la administración, y quienes pagan las consecuencias son los niños que no pueden salir a otros lugares turísticos. Solicita poder trabajar en este tema urgente, no sabe si es posible anular esta licitación y que otra empresa retome los trabajos, ver si es legal.

* Solicita trabajar en un ordenamiento de tránsito, en dar sentido a las calles, en la administración anterior se estuvo trabajando, pero sobre todo solicita retirar el recorrido de los buses interurbanos de Calle Bilbao, a las calles aledañas, ejemplo Balmaceda y Barros Arana.



- Sr. Presidente, señala que a la Empresa Áreas Verdes la va a citar para evaluar esta situación, porque la idea es hermostear la comuna y para eso se necesita una empresa eficiente, dejar claro que no fue la actual administración que licitó a esta empresa, fue la administración anterior, de su parte lo que va hacer es exigir durante este periodo de adjudicación, así también, con otras licitaciones como la de residuos sólidos, en elaborar buenas bases de licitación, en conjunto con la Comisiones de Concejo y la Dirección de Obras.

En cuanto a la ceremonia de constitución del nuevo Concejo Municipal, señala que no fue la actual administración quien organizo la ceremonia, había mucha gente interesada en asistir, y lo que no nunca hará como Alcalde, es prohibir que la ciudadanía se manifieste en ámbitos como esto, si ellos quieren participar que lo hagan, esta administración va a trabajar con mucha participación ciudadana, que se critique o no, eso va a depender de cómo se hagan las cosas, y en eso espera contar con el apoyo del todo el Concejo.

* Concejal Sr. Ibarra, manifiesta que antes de llegar a formar parte de este concejo municipal, había un acuerdo respecto de los asientos preferenciales para el show aniversario para que sean destinados a la gente adulto mayor y personas con capacidades diferentes, eso se ha ido perdiendo, espera que esta vez se respete.

* Concejal Sr. Oliva, señala a su colega Concejal Ibarra, que tuvo la oportunidad de animar el show aniversarios de la comuna varios años, y recuerda que una oportunidad cuando estuvo DJ Méndez, se le iba entregar entradas a los adultos mayores, pero a ellos no le interesaba ver o escuchar a ese cantante, por eso se dieron las entradas a otras personas.

* Concejal Sr. Pantoja, respecto a lo mismo que señala su colega Ibarra, considera pertinente realizar una reunión para ver cómo se va a llevar a cabo dicho show aniversario, en el ámbito de la entrega de invitaciones, el tema de la seguridad, que no se ha cumplido en años anteriores y espera que en esta oportunidad se pueda dar cumplimiento, y para eso cree que es necesario que este concejo pueda entregar sus vivencias.

Por otro lado le desea al Alcalde que ojala tenga una buena respuesta por parte de la empresa de aseo, y logre reunirse con el dueño del circo, lo que nunca ha sido posible, porque quien siempre ha dado la cara ha sido el capataz, dando respuesta a todas las consultas del concejo y administración.

Con ello, Presidente del Concejo don Jorge Jaramillo Hott, da gracias a Dios y da por terminada la sesión siendo las 13,17 horas.



JORGE JARAMILLO HOTT
PRESIDENTE



OSVALDO VILLARROEL CARRASCO
SECRETARIO MUNICIPAL